



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Bielsa  
Miguel Angel Noguero Mur  
30/10/2023



NIF: P2207900H

Secretaría

Expediente 1233260M

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Objeto:	Acondicionamiento de la planta baja del edificio de la piscina municipal de Bielsa		
Autor del Proyecto	Titulación	Presupuesto	Fecha aprobación
RD.03 Arquitectos, SLP	Arquitectos	72.800 €	15/09/2023

A la vista del expediente de contratación tramitado, y las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato: Trabajos de construcción de edificios relacionados con el ocio, los deportes, la cultura	
Objeto del contrato: Acondicionamiento de la planta baja del edificio de la piscina municipal de Bielsa	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212000-6	
Valor estimado del contrato: 60.165,29 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 60.165,29 euros	IVA%: 21 %
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 72.800,00 euros	
Duración de la ejecución: 90 días	Duración máxima: 90 días

Lotes: NO HAY

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Bielsa  
María Monserrat Andrés Ibáñez  
30/10/2023



Ayuntamiento de Bielsa

Código Seguro de Verificación: QNAC FEMW NMFT 4L2E AM3E

**Resolución Nº 89 de 30/10/2023 "RESOLUCION DE ALCALDÍA aprobar expediente de contratación" - SEGRA 718578**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bielsa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Bielsa  
Miguel Angel Noguero Mur  
30/10/2023



NIF: P2207900H

Secretaría

Expediente 1233260M

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la obra de Acondicionamiento de la planta baja del edificio de la piscina municipal de Bielsa, *objeto del contrato*, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	1532.61901	72.800 euros

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a la unidad técnica SECRETARIA-INTERVENCIÓN de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**OCTAVO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**NOVENO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**  
por el alcalde del Ayuntamiento de Bielsa, D. Miguel A. Noguero Mur



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Bielsa  
María Monserrat Andrés Ibáñez  
30/10/2023



Ayuntamiento de Bielsa

Código Seguro de Verificación: QNAC FEMW NMFT 4L2E AM3E

**Resolución Nº 89 de 30/10/2023 "RESOLUCION DE ALCALDÍA aprobar expediente de contratación" - SEGRA 718578**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bielsa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2